



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS DE JUNÍN"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	426059
EXP. N°	298546

ACUERDO REGIONAL N° 187-2013-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 días del mes de julio de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Moisés Tacuri García solicita permiso para retirarse de la presente Sesión por encontrarse mal de salud, por consiguiente su Informe Final programado para el día de hoy, de la Comisión Especial que determine la procedencia de los donativos para que el Presidente del Gobierno Regional sobre vuele el Valle del Mantaro en actos para determinar la construcción del Aeropuerto del Valle del Mantaro; y, sobre la procedencia del dinero para la ampliación de la infraestructura del Aeropuerto de Jauja y las declaraciones del Alcalde de dicha provincia sobre conversaciones con el ciudadano Cataño Porras, lo sustentará en la próxima Sesión Ordinaria;

Que, el literal v) del artículo 24° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que es atribución del Consejo Regional autorizar las licencias personales solicitadas por el Presidente y Vicepresidente de acuerdo a la normatividad vigente, asimismo, autorizar la ausencia por enfermedad, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada de los miembros del Consejo Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Moisés Tacuri García por encontrarse mal de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERGAR hasta la próxima Sesión Ordinaria de 06 de agosto de 2013, la sustentación de los informes finales de la Comisión Especial que determine la procedencia de los donativos para que el Presidente del Gobierno Regional sobre vuele el Valle del Mantaro en actos para determinar la Construcción del Aeropuerto del Valle del Mantaro; y, sobre la procedencia del dinero para la ampliación de la infraestructura del Aeropuerto de Jauja y las declaraciones del Alcalde de dicha provincia sobre conversaciones con el ciudadano Cataño Porras.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. Eddy R. Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo,

Abog. Ana M. Córdova Capucha
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

C.C.
020171